



\* 2 0 2 5 2 0 4 0 2 6 8 0 7 1 \*  
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20252040268071  
Fecha: 02/06/2025 12:46:10 p.m.

Bogotá D.C.

Señores:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
[notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)  
[soytransparente@mineduccion.gov.co](mailto:soytransparente@mineduccion.gov.co)

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20252060346722 del 27 de mayo de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, y por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (1)  
C.C.  
Correo: [comisiondepersonal@bugadigital.gov.co](mailto:comisiondepersonal@bugadigital.gov.co)

Proyectó: Hernán T. / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales  
12004.15

---

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

